

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Sábado 29 de Octubre de 2011

CONFIERE EL PATROCINIO DEL GOBIERNO Y DECLARA INTERNACIONAL LA

EXPOSICIÓN “EXPOMIN 2012”

Núm. 704 exento.- Santiago, 17 de agosto de 2011.- Vistos: La solicitud de fecha 4 agosto de 2011, del Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, RUT N° 81.392.100-6, y lo dispuesto en la ley N°11.534; en el decreto N°159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N°19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Confiérese el Patrocinio del Gobierno y Declárase Internacional la Exposición “Expomin 2012”, organizada por la Sociedad Nacional de Agricultura, que se llevará a efecto desde el día 9 al día 13 de abril de 2012.

2.- Habilítase como Recinto Ferial, en la ciudad de Santiago, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, para el desarrollo de la Exposición que se menciona en este decreto, el Centro de Convenciones Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto N° 5000, cuyos deslindes particulares son:

Al norte: Parcelas 4 y 5 del Fundo El Salto.

Al sur: Parcelas 1, 2 y 7 del Fundo El Salto.

Al oriente: Avenida El Salto.

Al poniente: Parcela 7 del Fundo El Salto.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Julio Dittborn Cordua, Subsecretario de Hacienda.